



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Oficina General de Administración

	<i>Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública</i>	
	<b>INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE</b>	
	<b>N° 0013-2015-PCM/OS</b>	
	Fecha de aprobación: 11/09/2015	Página 1 de 3

## SUSTENTO TÉCNICO PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN PARA ESTACIONES DE TRABAJO

### I. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Sistemas de la Presidencia de Consejo de Ministros.

### II. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Ing. Maria Angélica Castillo Rios  
Ing. Julio Gerardo Figueroa Hernandez

### III. CARGO

- Jefa de la Oficina de Sistemas
- Coordinador del Área de Redes y Comunicaciones

### IV. FECHA

Lima 11 de setiembre del 2015

### V. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Sistemas solicita la autorización para la adquisición de una licencia para 800 equipos de cómputo de una solución de protección antivirus – antimalware, mediante el Informe N° 077-2015-PCM/OS-JGFH, estos equipos de cómputo deberán contar con software de protección contra todo tipo de amenaza informática existente tales como virus informáticos, spyware, rootkits, spam, phishing, malware, código malicioso, entre otros.

Este software debe de funcionar en las plataformas de escritorio Windows, Linux, en arquitecturas de 32 y 64 bits y en la plataforma móviles tales como IOS y Android.



### VI. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN

Se considera dos (02) alternativas para la adquisición de:

- Sophos
- Kaspersky

#### 6.1. Alternativa Sophos

Sophos ofrece la protección que necesita las estaciones de trabajo la misma que obtendrá protección antimalware, bloqueo de SPAM, filtro de URL, control de dispositivos y más en una solución centralizada y controlada, disponible en varias plataformas.

#### 6.2. Alternativa Kaspersky

Ofrece protección óptima en todo momento con actualizaciones rápidas cada 5 a 15 minutos, el rendimiento mejorado ofrece análisis más rápido, la administración también es centralizada.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosSecretaría  
GeneralOficina General  
de AdministraciónPresidencia  
del Consejo  
de MinistrosLey 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del  
software de la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

N° 0013-2015-PCM/OS

Fecha de aprobación: 11/09/2015

Página 2 de 3

## VII. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Se procedió a la evaluación de las alternativas de software consideradas, consignando las métricas definidas y los puntajes respectivos en el cuadro de Análisis Comparativo Técnico.

MÉTRICAS INTERNAS Y EXTERNAS		Puntaje = Máximo	COMPARATIVO	
		60	Kaspersky	Sophos
Funcionalidad		10	10	10
Adecuación	Capacidad del producto software para proporcionar un conjunto apropiado de funciones para tareas y objetivos de usuarios especificados.	2	2	2
Exactitud	Capacidad del producto software para proporcionar los resultados o efectos correctos o acordados, con el grado necesario de precisión.	2	2	2
Interoperabilidad	Capacidad del producto software para interactuar con uno o más sistemas especificados.	2	2	2
Seguridad de acceso	Capacidad del producto software para proteger información y datos de manera que las personas o sistemas no autorizados no puedan leerlos o modificarlos, al tiempo que no se deniega el acceso a las personas o sistemas autorizados.	2	2	2
Cumplimiento funcional	Capacidad del producto software para adherirse a normas, convenciones o regulaciones en leyes y prescripciones similares relacionadas con funcionalidad.	2	2	2



MÉTRICA DE USO		Puntaje = Máximo	Kaspersky	Sophos
		40	39	40
Efectividad	Capacidad del producto software para permitir a los usuarios alcanzar objetivos especificados con exactitud y completitud, en un contexto de uso especificado.	10	10	10
Productividad	Capacidad del producto software para permitir a los usuarios gastar una cantidad adecuada de recursos con relación a la efectividad alcanzada, en un contexto de uso especificado.	10	10	10



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Oficina General de Administración

 <b>PCM</b> Presidencia del Consejo de Ministros	<i>Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública</i>	
	<b>INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE</b>	
	<b>N° 0013-2015-PCM/OS</b>	
Fecha de aprobación: 11/09/2015		Página 3 de 3

Seguridad física	Capacidad del producto software para alcanzar niveles aceptables del riesgo de hacer daño a personas, al negocio, al software, a las propiedades o al medio ambiente en un contexto de uso especificado.	10	9	10
Satisfacción	Capacidad del producto software para satisfacer a los usuarios en un contexto de uso especificado.	10	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>96</b>	<b>99</b>

Se muestran los resultados de la evaluación realizada sobre las alternativas de software consideradas, que de acuerdo a los criterios explicados sugieren que cualquiera de las alternativas "Kaspersky" y "Sophos" son aceptables al haber superado el puntaje mínimo de aceptación establecido.

#### VIII. ANALISIS DE COSTO BENEFICIO

De acuerdo al análisis de las características, funcionalidades, costos de operación y costos de mantenimiento, se obtienen los siguientes cuadros comparativos

Producto antivirus (Licencia Anual)	Costo S/. unitario
Sophos	90.00
Kaspersky	90.00

Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales, la Oficina de Asuntos Administrativos obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.

#### IX. CONCLUSIONES

Se ha realizado una evaluación Técnica con la comparación de dos (02) alternativas de software disponibles en el mercado local, utilizando criterios enmarcados en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública".

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis comparativo técnico del presente Informe Técnico Previo de Evaluación de Software, se sugiere que ambas alternativas cumplen con los criterios de aceptación establecidos, y por lo tanto, satisfacen adecuadamente los requerimientos solicitados.

#### X. FIRMAS

  
**Julio Gerardo Figueroa Hernandez**  
 Redes y Comunicaciones

  
**Ing. MARIA ANGÉLICA CASTILLO RIOS**  
 Jefa de la Oficina de Sistemas  
 Presidencia del Consejo de Ministros